

## Boletín de Prensa N° 12

### **Ministro Diego Aulestia emitirá sus criterios en la Asamblea Nacional, sobre la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.**

El Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, Econ. Diego Aulestia Valencia, acudirá este miércoles 4 de febrero de 2015, a las 9h45, a la reunión con los asambleístas que conforman la Comisión de Gobiernos Autónomos Descentralizados, para exponer sus criterios respecto a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

Desde que se planteó el proyecto de Ley, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda apoyó la propuesta en mención, ya que permitirá coordinar la competencia de ordenamiento territorial entre todos los niveles de gobierno, para que no existan contradicciones que hagan difícil alcanzar los objetivos de dichos planes y así garantizar el desarrollo tanto local como nacional.

Además se establecen los parámetros generales que permitirán a los municipios el ejercicio de su competencia de uso y gestión del suelo. En ese sentido se fortalece la capacidad de los municipios para que empleen mecanismos de planificación y gestión del suelo.

Esta Ley tiene por objeto fijar los principios y reglas generales que rigen el ejercicio de las competencias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo y su relación con cualquier otra que incidan significativamente sobre el territorio o lo ocupen.

El MIDUVI a través del apoyo a esta Ley, promueve el desarrollo equitativo y equilibrado del territorio que propician el ejercicio del derecho a la ciudad, al hábitat y la vivienda, en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad, con el que se promueve un desarrollo urbano inclusivo e integrador para el Buen Vivir, de las personas, en concordancia con las competencias de los diferentes niveles de gobierno.

*Quito, 03 de febrero de 2015*

### **DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**